

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos brinde el nombre de su corredor de seguros.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: No Literal: No Página: No

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con los servicios de OMERLAG ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS SAC, como corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos confirme que las coberturas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión se otorgarán acorde a lo indicado en el Decreto Supremo N° 003-98-SA artículo 18 y a consecuencia de un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA que las coberturas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión se otorgarán acorde a lo indicado en el Decreto Supremo N° 003-98-SA artículo 18 y a consecuencia de un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

La Entidad no ha consignado en el Requerimiento Técnico (Slip Técnico) los CONDICIONADOS GENERALES de cada una de las pólizas que se deberá utilizar. Por lo tanto, teniendo en cuenta que cada compañía de seguros cuenta con sus propios Condicionados para los diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la SBS, solicitados que el Comité se sirva confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, el contratista podrá anexar en las pólizas sus respectivos condicionados generales. Sin embargo, se aclara que las cláusulas y condiciones especiales adicionales que deberán consignarse en las pólizas son las señaladas en los términos de referencia de las presentes bases y prevalecerán sobre las condiciones generales del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirvan proporcionar la planilla de trabajadores en Excel con información de:

- a.- FECHA DE NACIMIENTO
- b.- RIESGO ALTO-MEDIO-BAJO
- c.- PUESTO
- d.- TIPO DE CONTRATACION
- e.- REMUNERACION ASEGURABLE (considerando el tope de la remuneración máxima asegurable del trimestre que corresponda)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01 en las Bases Integradas y excel, así mismo se precisa que las empresas postoras deben presentar su propuesta por el monto de la planilla indicada en los términos de referencia de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirvan proporcionar información de las primas Brutas de los últimos 36 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 03, en el cual se precisa los ultimos 15 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos brinde las primas brutas pagadas en los últimos 5 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 03, en el cual se precisa los ultimos 15 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos brinde la siniestralidad de los últimos 5 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva confirmar si para el cálculo de la prima debemos considerar 12 o 14 remuneraciones al año por asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, el reporte de la(s) planilla(s) de trabajadores de los meses de Julio y Diciembre consignarán las gratificaciones siempre y cuando la normativa por la modalidad de contratación del personal así lo establezca. Asimismo, es preciso mencionar que el resumen de planillas por modalidad incluye el concepto de gratificaciones dentro del calculo total en caso corresponda

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que confirme que, al ser el presente procedimiento de selección una contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa, que con ocasion de la integración de bases se incluire la normativas citadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos informe si dentro del personal al que se le solicita contratar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, se está incluyendo Personal Médico, Enfermero, Técnico de Enfermería, Veterinario, Laboratorista y/o cualquier otro personal asistencial

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información se encuentra en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos informe si la entidad ha realizado exámenes médicos ocupacionales, de ser así indicarnos los hallazgos encontrados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que dicha información sera remitida al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	17:51:40

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Respecto del Anexo 6, Solicitamos al comité de selección que nos confirme lo siguiente:
En el recuadro Cantidad será igual al monto de la planilla señalada en las bases.
En el recuadro Precio Unitario, será igual a la tasa total (incluido igr) de riesgo.
El precio total se obtendrá de la multiplicación de la planilla por la tasa.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que en el recuadro cantidad se debe consignar el monto de la planilla total señalada en las bases.

Con respecto al recuadro del precio unitario y el precio total, se precisa que el postor en su oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con los servicios de OMERLAG ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS SAC, como corredor de seguros- Código SBS J0646

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que el valor de las primas ofertadas deberá incluir comisión de 10% por agenciamiento, en base a lo establecido por el Art. 34º de la Resolución S.B.S N° 809-2019"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que el valor de las primas ofertadas deberá incluir comisión de 10% por agenciamiento, en base a lo establecido por el Art. 34° de la Resolución S.B.S N° 809-2019, asimismo se precisa que la carta de nombramiento del corredor designado será entregado al contratista."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que el valor de las primas ofertadas deberá incluir comisión de 10% por agenciamiento, en base a lo establecido por el Art. 34° de la Resolución S.B.S N° 809-2019. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el contratista realizará el pago al corredor que tenga vigente la entidad a la fecha de pago de las primas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité señala que los impedimentos para ser participantes, postores y/o contratistas se encuentran señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa, que con ocasion de la integración de bases se incluire la normativas citadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección señala que para la suscripción y firma de la documentación requerida para la admisión de ofertas, el postor deberá ceñirse a lo señalado en el numeral 1.7 de la Sección General de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite precisa que bastará con presentar el Anexo N° 3 de las bases integradas del procedimiento de selección, para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que en el Capítulo V de la Sección Especifica de las Bases Administrativas (Proforma de contrato), se ha indicado que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, condición que se evaluará y determinará en su oportunidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el postor ganador podría utilizar las pólizas digitales, las cuales deberán ser presentadas al correo electrónico institucional: apoyooch11@msb.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, señala que la presentación de la documentación que forma parte de la oferta, serán presentadas a través del SEACE. Asimismo con respecto a la documentación para la suscripción del contrato deberá presentarse en Mesa de Partes de la Municipalidad de San Borja , situado en la Av Joaquin Madrid N° 200 - San Borja

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se adjuntaran los Terminos de Referencia al Contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, el contratista que obtenga la buena pro anexará en las pólizas sus respectivos condicionados generales. Sin embargo, se aclara que las cláusulas y condiciones especiales adicionales que deberán consignarse en las pólizas son las señaladas en los términos de referencia de las presentes bases y prevalecerán sobre las condiciones generales del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** TDR **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 01, asimismo se precisa que dicha información se encuentra en el numeral 5.1 de los términos de referencia contenidos en el Capitulo III de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: TDR **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 03, en el cual se precisa los ultimos 15 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en archivo Excel

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 01 y se presentara en archivo excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos nos indiquen si cuentan con personal que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** TDR **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, precisa que si contamos con trabajadores que realizan esta función, el cual se adjunta en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 36 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El el area usuaria precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se adjunta en el Anexo N° 01, donde se detalla las funciones o puestos de cada trabajador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos retirar la condición especial que otorga cobertura de accidentes por riesgos de la naturaleza, pues este tipo de accidentes no son considerados por la norma legal como accidentes de trabajo, sea que el evento ocurra cuando el trabajador se encuentre en el centro de trabajo o no.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** c) **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria excluire el literal c, del numeral 5.1.4 de los Terminos de Referencia, contenidos de las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** TDR **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 01, asi mismo se precisa que las empresas postoras deben presentar su propuesta por el monto de la planilla indicada en los términos de referencia de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: TDR **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se adjunta en el Anexo N° 01, donde se detalla las funciones o puestos de cada trabajador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Hay trabajadores que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se adjunta en el Anexo N° 01, donde se detalla las funciones o puestos de cada trabajador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en Excel con detalle de puesto y remuneración mensual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: TDR **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 01 en archivo excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: TDR **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 03, en el cual se precisa los ultimos 15 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 05 años donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** TDR **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 02 y Anexo 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

"SCTR PENSION: Solicitamos se retire la condición de ""cobertura de accidentes de riesgos de la naturaleza cuando estos se produzcan dentro del centro de trabajo de riesgo o realizando labores por orden del empleador"". Es una exclusión del SCTR, según la norma técnica, es un riesgo masivo y no se aplica sea que el accidente ocurra dentro o fuera del centro de trabajo."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: c) **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria excluire el literal c, del numeral 6.1.5 de los Terminos de Referencia, contenidos de las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: La cobertura para el personal sanitario por enfermedad de COVID-19, se otorga bajo el SCTR Pensiones cuando la enfermedad ya se diagnosticó o configuró y produce una invalidez o el fallecimiento del trabajador; no procede antes, por eso se debe retirar la condición de cubrir "las pruebas de diagnóstico rápido o molecular, así como el tratamiento ambulatorio y hospitalario"; esta condición no aplica al SCTR Pensiones, en todo caso deben solicitarlo solo bajo el SCTR Salud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: d) **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se ha considerado para el SCTR PENSION, las condiciones de cubrir la prueba rápida o molecular, toda vez que son considerados en el SCTR salud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el Contrato será realizado en base a la PROFORMA DE CONTRATO y otras consideraciones que se encuentren en la documentación que resulte del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclarará que con la Integración de Bases, se precisará respecto al area usuaria que brindará la conformidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	08:26:27

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la admisión de la oferta el postor deberá presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases, asimismo para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia bastará la presentación del Anexo 03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad cuenta con un corredor de seguros - OMERLAG ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS Identificado ante la SBS con Código J0646

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que la entidad cuenta con un broker de seguros designado, OMERLAG ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS SAC., y está facultado a recoger, entregar y administrar todas las pólizas y documentación respectiva de la entidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de un SEGURO PERSONAL, como lo constituye la contratación de los SEGUROS SCTR SALUD Y PENSIÓN; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa, que en atención a la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros Artículo 34. Comisiones y honorarios 34.1, la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, el contratista podrá anexar en las pólizas sus respectivos condicionados generales. Sin embargo, se aclara que las cláusulas y condiciones especiales adicionales que deberán consignarse en las pólizas son las señaladas en los términos de referencia de las presentes bases y prevalecerán sobre las condiciones generales del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La dirección de la Municipalidad de San Borja es Av. Joaquin Madrid N° 200 y el horario de atención de Mesa de Partes es de 8:00 a.m a 5:00 horas, y la dirección electrónica de la mesa de partes virtual es : mesadepartes@msb.gob.pe.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

SINIESTRALIDAD DETALLADA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación del seguro vida ley, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección a la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el presente procedimiento de selección no implica la contratación del Seguro Vida Ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d) **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la admisión de la oferta el postor deberá presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases, asimismo para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia bastará la presentación del Anexo 03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el inciso h) del presente numeral que requiere al ganador de la Buena Pro la presentación, para el perfeccionamiento del contrato, del Detalle de los precios unitarios del precio ofertado. Ello no guarda relación con lo establecido en las propias Bases, además que dicho requerimiento vendría a ser reiterativa a la oferta económica presentada, precisamente, A PRECIOS UNITARIOS.

El presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de a PRECIOS UNITARIOS y el inciso h) observado no corresponde para procedimientos convocados bajo este sistema de contratación. Efectivamente, si se presta atención a la nota a pie de página 7 del inciso observado, éste señala clara y expresamente:

INCLUIR SOLO EN CASO DE LA CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA

Como claramente queda establecido, el inciso h) observado SOLO PROCEDE EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS BAJO EL SISTEMA DE A SUMA ALZADA, NO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE HA SIDO CONVOCADO BAJO EL SISTEMA DE A PRECIOS UNITARIOS.

En todo caso, lo que procedería en la presente convocatoria sería la presentación de una estructura de costos de necesitarse un mayor desglose respecto a los costos de la presente convocatoria.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retirar de las Bases del presente procedimiento de selección el inciso h) por no corresponder al presente procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: h) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que con motivo de integración de bases se procederá a suprimir el literal h) del numeral 2.3 de la Sección Especifica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección en base al Principio de Eficiencia, se sirva considerar que la presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad convocante. En el caso de requerirse la presentación de la carta fianza de fiel cumplimiento de contrato, la entrega del mencionado título valor se coordinará entre las partes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, señala que la presentación de la documentación que forma parte de la oferta, serán presentadas a través del SEACE. Asimismo con respecto a la documentación para la suscripción del contrato deberá presentarse en Mesa de Partes de la Municipalidad de San Borja , situado en la Av Joaquin Madrid N° 200 - San Borja

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo del perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que en el Capítulo V de la Sección Especifica de las Bases Administrativas (Proforma de contrato), se ha indicado que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, condición que se evaluará y determinará en su oportunidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO:

Las Bases no son suficientemente claras y objetivas respecto a la facturación en los casos de consorcios, ya que es conocido el problema con el SIAF que sólo permite el registro de un solo RUC para realizar el pago por la prestación del servicio. Ello no permite que el pago se realice a cada consorciado; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva confirmar lo siguiente:

¿ Si será posible que el pago por el servicio a ser prestado sea a cada parte consorciada; facturando independientemente por el servicio que presten.

¿ Que el íntegro del servicio sea abonado por la Entidad al Consorciado líder y se acepte, aparte del comprobante de pago del Consorciado líder, el comprobante de pago de la otra parte consorciada.

¿ En el caso la facturación tenga que ser realizada únicamente por el Consorciado Líder, solicitamos se sirvan confirmar que el comprobante de pago exprese el número de la Póliza Líder; por cuanto las normas y directivas establecidas por la SBS no permiten a las compañías que prestan el servicio de seguros generales y vida facturar por la prestación de servicios de salud, como lo es el servicio del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva aclarar y precisar la forma de facturación por parte de los postores que se presenten en consorcio y en cuya facturación individual no les permita facturar por los servicios prestados por la otra parte consorciada.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El area usuaria precisa que lo referente a la facturacion para el caso de consorcios, el postor debera ceñirse a lo señalado en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, EN FORMA OBLIGATORIA Y EN TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que solicitamos a la Entidad se sirva confirmar que se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente, como las facturas electrónicas, que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva brindar la dirección electrónica para efectos de la presentación de las facturas electrónicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que los documentos tributarios podran ser remitidos de manera digital al siguiente correo institucional Apoyooch11@msb.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

Observamos el presente numeral en el extremo que requiere para la entrega del reporte de siniestralidad, el desglose del Nombre de la Persona Afectada.

Ello no observa lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que considera como DATOS SENSIBLES ¿ aquellos datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones políticas, religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical; e información relacionada a la salud o a la vida sexual¿. Por lo que el desglose del nombre del paciente es reservado y no puede ser entregado al empleador.

Para el desglose de esta información , la norma establece para dicha información, entre otros, el Principio de Consentimiento, el mismo que debe ser PREVIO, LIBRE, EXPRESO E INFORMADO Y POR ESCRITO.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar del Informe Semestral de Siniestralidad lo relativo a la entrega de información del nombre del beneficiario del seguro por ser información sensible y protegida por Ley.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.2 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que acogerá dicha observación por la cual , suprimirá, dicho parrafo del numeral 6.2 de los terminos de referencia contenidos en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva considerar, como servicios similares para la presente contratación, los servicios de seguros de Accidentes Personales y los Seguros Obligatorio de Accidentes de Tránsito ¿ SOAT, por cuanto los mismos al igual que los seguros de vida, protegen la vida e integridad de las personas asegurados.

Se realiza la presente solicitud a efectos de permitir una mayor participación de postores hábiles al presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que acogerá parcialmente dicha observación por la cual incluiremos como servicios similares los seguros de accidentes personales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de Seguros de Vida , Seguro de Accidentes Personales, Seguro de desgravamen y sctr.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el Contrato será realizado en base a la PROFORMA DE CONTRATO y otras consideraciones que se encuentren en la documentación que resulte del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:19:21

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la admisión de la oferta el postor deberá presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases, asimismo par acreditar el cumplimiento de los términos de referencia bastará la presentación del Anexo 03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar si se ha realizado exámenes ocupacionales en la población laboral. Asimismo, indicar que exámenes se han realizado, la periodicidad del mismo y los hallazgos detectados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que dicha información sera remitida al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

SCTR SALUD Y PENSION: Solicitamos al Comité de Selección, se sirva proporcionar el detalle de las actividades que se realizan en alto, mediano y bajo riesgo por cada ramo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 01 y se presentara en archivo excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Solicitamos al Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes (planilla declarada, n° de trabajadores, fecha, primas pagadas)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 03, en el cual se precisa los ultimos 15 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Solicitamos al Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes (planilla declarada, n° de trabajadores, fecha, primas pagadas)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 03, en el cual se precisa los ultimos 15 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Solicitamos al Comité de Selección enviarnos la planilla mensual y/o anual con el número de trabajadores, indicando puestos laborales, en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 01 y se presentara en archivo excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Solicitamos al Comité de Selección enviarnos la planilla mensual y/o anual con el número de trabajadores, indicando puestos laborales, en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 01 y se presentara en archivo excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 5 años cerrados, considerando por cada siniestro lo siguiente: Fecha ocurrencia, monto, estado, tipo de cobertura, tipo de evento)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 5 años cerrados, considerando por cada siniestro lo siguiente: Fecha ocurrencia, monto, estado, tipo de cobertura, tipo de evento)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

SCTR Salud y Pensión: Solicitamos al Comité de Selección se sirva detallar las actividades y funciones que realizan que realizará el personal a asegurar (N° TRABAJADORES, TIPO DE ACTIVIDAD, TOTAL REMUNERACION)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 01 y se presentara en archivo excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si existen trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un período mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Si existieran favor detallar lo siguiente: (TRABAJADOR, PERIODO DE SUBSIDIO, CAUSA)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que dicha información sera remitida al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN y SALUD: Agradeceremos indicarnos el perfil de edades de acuerdo a lo siguiente: Rango de Edades, N° trabajadores, Monto planilla mensual

18 - 35

36 - 40

41 - 45

46 - 50

51 - 55

56 - 60

61 - 65

66 - 70

Más de 70 años

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se adjuntará dicha información en el Anexo N° 01 y se presentara en archivo excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección indicarnos, si hay asegurados mayores de 70, necesitamos el detalle de sueldo y fecha de nacimiento de c/u.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha información se encuentra en el Anexo 1, y se presentará en archivo en excel

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al comité de selección indicar cuál es la facturación que tendrá cada póliza.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa, que las inclusiones se realizarán hasta el cierre de mes, por lo que la forma de pago será a mes vencido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección indicarnos la modalidad de inclusiones que tendrá cada póliza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que las inclusiones se realizarán hasta el cierre de mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al comité de Selección indicar nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad cuenta con un corredor de seguros - OMERLAG ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS Identificado ante la SBS con Código J0646

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Agradeceríamos indicar al comité de selección, respecto a las 24 charlas mencionadas en las condiciones especiales de las bases, estas sean manejadas en forma virtual y de acuerdo a cada programa que maneje el postor ganador.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el contratista deberá ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al comité de selección especificar a qué se refiere al desarrollar y monitorear las evaluaciones de riesgo laborales de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el contratista debe cumplir con los monitoreos de agentes ocupacionales de 20 puestos de trabajo de la Municipalidad de San Borja por año . es decir en identificar y evaluar factores de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada laboral que como consecuencia pueden ocasionar enfermedades ocupacionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Se solicita que se retire del reporte de siniestralidad el requerimiento de presentar el nombre de la persona afectada, considerando que el mismo, de acuerdo a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales constituye información confidencial que no puede revelarse por ser información sensible y protegida por la Ley.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que acogerá dicha observación por la cual , suprimirá, dicho parrafo del numeral 6.2 de los terminos de referencia contenidos en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Se requiere el detalle de atenciones de siniestros de SCTR Salud. (Se refiere a las atenciones médicas por tipo de beneficio: ambulatorio, hospitalario, emergencias, etc. por SCTR Salud y con algún identificador por afiliado; además considerando por cada siniestro el nombre de la clínica, diagnóstico o CIE10, fecha de la ocurrencia, fecha de la liquidación, el cliente y el beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará dicha información en el Anexo N° 02 de los ultimos 5 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección indicar cual fue el monto de la planilla , número de asegurados y la fecha de su última vigencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha información se encuentra en el TDR, Asimismo se indica que la entidad cuenta con un contrato complementario vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:14:16

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al comité de Selección descartar labores motorizadas. Si hubieran dichas labores indicar detalle de personal y sueldos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el postor deberá ceñirse a las bases, Asimismo se adjuntará dicha información en el Anexo N° 01 con la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Observación: Nro. 82

Consulta/Observación:

1. En las Condiciones Especiales del procedimiento de selección, en el capítulo 1, numeral 1.10 referente a la Base Legal se requiere se incluya lo siguiente:

- Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N°009-97-SA, Reglamento de Ley N°26790.
- Decreto Supremo N°003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°26790 Decreto Supremo N°009-97-SA Decreto Supremo N°003-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, precisa que con motivo de la integración de bases se incluire la base legal solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

1. En base a los Términos de Referencia, en el punto 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN - Objetivo General, señala ¿Contratar los servicios de una compañía que brinde el Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos - SCTR Salud y Pensión para la Municipalidad de San Borja

Al respecto es preciso rectificar dicho párrafo dado que debería decir ¿Contratar los servicios de una Aseguradora que brinde el Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos - SCTR Salud y Pensión para la Municipalidad de San Borja

En base al Artículo 21 del DS 003-98-SA que señala que la ONP y las compañías de seguros son consideradas Aseguradoras para la emisión del SCTR Pensión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, precisa que en amparo del articulo N° 16 del TUO de la Ley N°30225, El articulo 29, del Reglamento de la Ley N° 30225 y la Opinion N° 002-2020/DTN, que señala que el area usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos tecnicos necesarios para definir las características de bienes y servicios y obras que se habran de contratar por lo cual el Postor deberá ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Observación: Nro. 84

Consulta/Observación:

1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en el punto 6.1.3. referente a las Coberturas indica:

Pensión de sobrevivencia: Pensiones de sobrevivencia en caso de fallecimiento del asegurado

Pensión de Invalidez: Pensiones de Invalidez al asegurado a consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, según el grado de incapacidad del Asegurado

Invalidez Parcial permanente

Invalidez total permanente

Invalidez Parcial Permanente inferior al 50%, pero igual o superior al 20%

Gastos de Sepelio: En caso de fallecimiento, con opción a reembolso por los gastos ocasionados a la personal natural o jurídica que los hubiera sufragado hasta el límite correspondiente al mes de fallecimiento, conforme lo señalado por la SAFP para el SPP.

Al respecto es necesario agregar este párrafo finalizando la descripción de las Coberturas ¿Las coberturas se otorgarán acorde a lo indicado en el Decreto Supremo N°003-98-SA artículo 18¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA Artículo 18

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, precisa que en el numeral 3 de los TDR, la presente contratación será conforme a la Ley 26790 y se rige a las Normas Tecnicas DS 003-98.SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Observación: Nro. 85

Consulta/Observación:

1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿ Pensión, en el numeral 6.1.4, referente a los Beneficiarios señala ¿Beneficios de acuerdo a Ley"

Al respecto es preciso rectificar dicho párrafo dado que ¿Los beneficiarios serán los acreditados de acuerdo al DS 003-98-SA¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que en el numeral 3 de los TDR, la presente contratación será conforme a la Ley 26790 y se rige a las Normas Técnicas DS 003-98.SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Observación: Nro. 86

Consulta/Observación:

1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en el numeral 6.1.5. referente a las "Condiciones " indica: " Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 45 días, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad.

De lo anterior es necesario se modifique dicho párrafo ya que la comunicación de un siniestro (accidente de trabajo o enfermedad profesional) cubierta por el SCTR Pensión se encuentra normada en los artículos 25.2 y 25.3 del Decreto Supremo N°003-98-SA, los cuales precisan:

25.2 LA ENTIDAD EMPLEADORA comunicará por escrito a LA ASEGURADORA, dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, la ocurrencia de todo accidente de trabajo, dé o no lugar a una reclamación bajo la cobertura de Invalidez y Sepelio por trabajo de riesgo, el cual contendrá necesariamente información sobre la fecha y hora del accidente; el nombre, apellidos, edad, domicilio y labor desempeñada por el ASEGURADO que ha sufrido el accidente; el lugar y circunstancia en que éste ocurrió, así como el nombre y domicilio de los testigos.

25.3 En caso de enfermedad profesional, "LA ENTIDAD EMPLEADORA" comunicará por escrito dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, el diagnóstico de la enfermedad profesional o la ocurrencia que la evidencie, lo que ocurra primero.

Entendiéndose que en el artículo 21 del DS N°003-98-SA, se lista a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) como "Aseguradora" debido a la facultad que tiene a través de la Ley 26790 para emitir pólizas del SCTR pensión

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA Artículos 25.2 y 25.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa, que se mantiene lo indicado en los terminos de referencia, contenido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

1. Proporcionarnos la planilla del personal a asegurar (1953 trabajadores) de su representada, en formato Excel. Tomar en consideración que de existir trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un periodo mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se deberán indicar en dicha planilla según el detalle siguiente:

- A.- FECHA DE NACIMIENTO,
- B.- RIESGO ALTO-MEDIO-BAJO,
- C.- ACTIVIDAD DE RIESGO A ASEGURAR (ALINEADO AL DS N°008-2022-SA)
- D.- TIPO DE CONTRATACION,
- E.-REMUNERACION ASEGURABLE
- F- PERIODO DE SUBSIDIO (MAYOR A 90 DIAS),
- G.- TIPO DE SUBSIDIO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- H.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01, así mismo se precisa que las empresas postoras deben presentar su propuesta por el monto de la planilla indicada en los términos de referencia de las bases y la información, por otro lado con respecto al punto F,G,H, dicha información será proporcionada al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

1. Solicitamos nos informe la siniestralidad de los últimos 5 años SCTR Pensión de su representada en formato Excel. Con el siguiente detalle:

- A.- AÑO,
- B.- TRABAJADORES,
- C.-MONTO DE PLANILLA ANUAL,
- D.- PRIMA NETA,
- E.-SINIESTROS LIQUIDADOS,
- F.- SINIESTROS PENDIENTES,
- G.- IBNR,
- H.- PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD ANUAL

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará la información con la que cuenta la entidad - Anexo N° 02, por otro lado con respecto al punto E,F,G y H dicha informacion será proporcionada al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

1. Solicitamos nos informen los siniestros y su estado, en formato Excel, con el siguiente detalle:

- A.- N° DE SINIESTRO,
- B.- ESTADO (PAGADO/PENDIENTE),
- C.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- D.- MES Y AÑO DEL SINIESTRO,
- E.- COBERTURA (INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA, SEPELIO),
- F.- MONTO DE SINIESTRO

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria,precisa que, con motivo de integración se adjuntará la información con la que cuenta la entidad - Anexo N° 02, por otro lado con respecto al punto B y E dicha informacion será proporcionada al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

1. Si no existiera Siniestralidad, solicitamos nos informe su accidentabilidad de los últimos 5 años SCTR Pensión de su representada en formato Excel con el siguiente detalle:

A.- N° DE SINIESTRO

B.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO/ENFERMEDAD PROFESIONAL)

C.- MES Y AÑO DE SINIESTRO

D.- N° DE DIAS DE DESCANSO MEDICO

E.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

F.- DETALLE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL REPORTADA

G.- CARGO

H.- FRECUENCIA DE OCURRENCIA

I.- GRAVEDAD DE LA OCURRENCIA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, precisa que, con motivo de integración se adjuntará la información con la que cuenta la entidad - Anexo N° 02, por otro lado con respecto al punto D, E, G, H e I dicha información será proporcionada al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

1. Describir las actividades de riesgo a asegurar alineados a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°008-2022-SA (el cual actualiza el anexo 5 de las actividades de riesgo para el SCTR), que realizarán los trabajadores a asegurar.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que dicha información, se encontrará en el ANEXO 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

1. Si existiera personal de alguna actividad de riesgo de Seguridad, vigilancia u otra actividad a fin, indicarnos si algún personal de estas áreas porta armas de fuego.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se, precisa que se cuenta con personal de serenazgo a pie, motorizado y choferes, así como supervisores que realizan funciones de disuadir y persuadir, por lo que no utilizan armas para sus funciones, el cual se describe en el Anexo I

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

1. Si existiera personal de alguna actividad de riesgo relacionada a Servicios médicos, indicarnos cuantos trabajadores a asegurar son servidores de la salud y detallarnos número de médicos, enfermeras u otro puesto del sector salud y si realizan atenciones COVID.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que dicha información, se encontrará en el ANEXO 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

1. Del numeral 6.1.5 correspondiente al Seguro Complementario de Riesgo Pensión, en el literal c) indica: "Se cubren accidentes por riesgos de la naturaleza, siempre y cuando se produzcan dentro de centro de trabajo o realizando sus labores por orden expresa de su empleador".

De lo anterior, en base al artículo 2 del Decreto Supremo N.º 003-98-SA - numeral 2.3, no constituye nb accidente de trabajo con cobertura del SCTR "h) Los que se produzcan por efecto de terremoto, maremoto, erupción volcánica o cualquier otra convulsión de la naturaleza". Por tanto se solicita modificar el parrafo de los términos de referencia, alineandose a las normas técnicas del SCTR.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA Artículo 2.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ela rea usuaria precisa que se excluire el literal c del numeral 6.1.5 de los terminos de referencia. Contenidas en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:09:35

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

1. Del numeral 6.1.5 correspondiente al Seguro Complementario de Riesgo Pensión, en el literal d) indica: "Para el personal sanitario el diagnóstico, enfermedad y fallecimiento por COVID 19 estarán amparados por la cobertura de sobrevivencia, invalidez y sepelio".

De lo anterior, en base a la Ley N.º 31025 se solicita retirar el texto en mención (literal d numeral 6.1.5.).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N.º 31025

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo indicado en los términos de referencia, contemplado en las bases "Para el personal sanitario el diagnóstico, enfermedad y fallecimiento por COVID 19 estarán amparados por la cobertura de sobrevivencia, invalidez y sepelio", toda vez que según la Ley N°31025, lo considera como enfermedad profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:23:07

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El siguiente procedimiento por selección tiene por objeto la contratación Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud y Pensión)

ITEM	DESCRIPCION
1	SCTR SALUD SCTR PENSION

CONSULTA

la Oficina de Normalización Previsional - ONP, es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, que en mérito a la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, tiene reconocida la competencia para brindar la cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR - Pensión) que se originan en un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

En ese sentido se solicita que la contratación por SCTR PENSION, se realice de manera independiente, a fin de incentiva y permitir la participación de la ONP, en vista que esta solo se encuentra facultado por ley a brindar la cobertura del SCTR PENSION

Se sugiere:

ITEM 1: SCTR Salud

ITEM 2: SCTR Pensión

Es preciso mencionar que la contratación por ítem paquete, solo incentiva la participación de un grupo minoritario compañías de seguro, dado que estas brindan de manera conjunta estos servicios

En atención a lo indicado y en vista que el mercado nacional existe una entidad como la ONP que brindan el servicio del SCTR pensión en igualdad de condiciones que una compañía de seguro, se solicita que este seguro se contrate por ítem independiente, a fin de incentivar el principio de Libre competencia e igualdad de trato.

Agradeceré revisar la Opinión 059-17 - SUNARP - AGRUP.OBJ.CONTRACT. Y PROHIB.FRACCIONAMIENTO ¿ITEM donde indica lo siguiente respecto al contratar por paquete u ítem paquete :

¿ En adición a lo señalado, es importante mencionar es responsabilidad de cada Entidad, asegurarse de que al agrupar un conjunto de prestaciones mediante los mecanismos mencionados, no se esté limitando la libre concurrencia y competencia de posibles postores a un determinado procedimiento de selección.¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: A Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección precisa, que la normativa de contrataciones del Estado permite el agrupamiento de los objetos contractuales, con la finalidad de incentivar los mejores precios en las cotizaciones, y en virtud de los Principios de Competencia de Eficacia y Eficiencia, se ha considerado la contratación de este servicio en paquete por los ítems de SCTR Pensión y Salud en conjunto, en el marco de lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:23:07

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

CONSULTA

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación. Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN N° 183-2017/DTN)

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se podrá presentar el documento o resolución a través del cual se acredite al representante o funcionario del SCTR, esto a efectos de cumplir con el requisito de capacidad legal previsto en la normativa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:23:07

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION

CAPACIDAD LEGAL

Habilitación

Requisitos:

SCTR PENSIÓN

El postor, deberá contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley 26702 ¿Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros¿

Acreditación

Presentar Copia simple del certificado emitido por la por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

CONSULTA

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera, creada por el Decreto Ley N° 25967, modificada por la Ley N° 26323, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF y definida como un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM.

Dentro de sus funciones, y de acuerdo al artículo 84° del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR ¿ Pensiones para otorgar la cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo que otorga las pensiones de invalidez sea esta total o parcial, temporal o permanente, o de sobrevivientes y cubre los gastos de sepelio.

En este sentido, el marco legal autoriza a la ONP a emitir coberturas para el Seguro Complementario de Riesgo ¿ Pensiones sin tener la obligación de contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Por lo expuesto en líneas anteriores, y a fin de acreditar lo requerido, se consulta si bastará con presentar copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, por el cual la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR Pensión.

Es preciso mencionar que mediante Oficio N°07205-2017-SBS, emitido por la SBS; manifestó que la ONP no es una institución supervisada por SBS; en este sentido dicho requisito de habilitación no aplicaría para la ONP

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE precisa que a fin de acreditar lo requerido, bastará con presentar copia del decreto supremo N° 009-97-SA reglamento de la ley de modernización de la seguridad social en salud, por el cual la Onp recibe por encargo del estado de emitir el sctr pensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:13:07

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

En el punto FORMA DE PAGO nos indican que la documentación será presentada de forma física, se solicita al Comité de Selección que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico y mesa de partes virtual de su institución.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, señala que la presentación de la documentación que forma parte de la oferta, serán presentadas a través del SEACE. Con respecto a la documentación para la suscripción del contrato deberá presentarse en Mesa de Partes de la Municipalidad de San Borja, situado en la Av Joaquin Madrid N° 200 - San Borja. Asimismo con respecto a la póliza digital el contratista podrá remitirlo a través del correo electrónico o la mesa virtual de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:13:07

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto 6.2 se recomienda al Comité de Selección remitir la declaración de trabajadores mensual los primeros 10 días hábiles del mes de la cobertura solicitada considerando las gratificaciones en las planillas de trabajadores de los meses de Julio y Diciembre por D.S. 003-98-SA Normas técnicas del SCTR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: A **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, precisa que la declaración de trabajadores, será remitida dentro de los 10 primeros dias habiles y se consignarán gratificaciones de los meses de Julio y Diciembre siempre y cuando la normativa por la modalidad de contratación del personal así lo establezca

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:13:07

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto 7 nos indican: "la emisión de los endosos por las liquidaciones mensuales e inclusiones deberá realizarse en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios"; se solicita al comité de selección, considerar que las atenciones de endoso de inclusión, se aplicarán en el mismo mes y tendrá como fecha de inicio de vigencia, desde la fecha que la entidad lo indique, vía correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa, las inclusiones se realizarán hasta el cierre de mes, por la cual los endosos deberan cumplir con lo indicado en los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:13:07

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

De acuerdo al Sistema de Contratación del Estado que se está utilizando y de acuerdo a la naturaleza del contrato, se solicita al Comité de Selección considerar que el contrato finalizará: cuando el monto contractual se haya agotado, cuando se cumpla el plazo de ejecución del servicio o lo que ocurra primero.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa, que el plazo de ejecución del servicio será de 730 días calendarios o hasta agotar el monto del contrato, el mismo que se encuentra indicado en el numeral 6, en Plazo de Prestación de Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MSB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR Salud y Pensión

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:13:07

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

En el punto FORMA DE PAGO nos indican: "la entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en forma mensual, en función a la planilla remitida por la Entidad"; se solicita al Comité de Selección considerar que el envío de la planilla es en el mes de la cobertura solicitada y no a modalidad de mes vencido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa, que las inclusiones se realizarán hasta el cierre de mes, por lo que la forma de pago será a mes vencido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null